

8670

ORDEN de 17 de febrero de 1983 por la que pasa a situación de retirado el Soldado de segunda de la Compañía de Automóviles del Gobierno General del Africa Occidental Española, Salem uld Mohamed uld Aabelbi.

Ilmo. Sr.: Por haber sido licenciado y haber perfeccionado más de veinte años de servicios el Soldado de segunda de la Compañía de Automóviles del Gobierno General del Africa Occidental Española, Salem uld Mohamed uld Aabelbi, número de filiación 29 (bis), conforme a lo establecido en la Ley de 28 de febrero de 1953, aplicable a dichas Fuerzas por la Ley de 27 de diciembre de 1958,

Esta Presidencia del Gobierno, vista la propuesta del Presidente de la Comisión Liquidadora de Organismos y el informe favorable de dicha Comisión, en uso de las atribuciones que le confieren las disposiciones vigentes, se ha servido disponer pase a situación de retirado con fecha 31 de diciembre de 1957.

Por el Consejo Supremo de Justicia Militar se hará el señalamiento del haber pasivo que le corresponda.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Madrid, 17 de febrero de 1983.

MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión Liquidadora.

8671

ORDEN de 8 de marzo de 1983 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio de Economía y Hacienda del Coronel honorario de Artillería don Juan Ruiz de Copegui Rivas.

Excmo. Sr.: Vista la instancia formulada por el Coronel honorario de Artillería retirado don Juan Ruiz de Copegui Rivas, en la actualidad destinado en el Ministerio de Economía y Hacienda—Servicio de Vigilancia Aduanera en Zaragoza—, en súplica de que se le conceda la baja en el citado destino civil; considerando el derecho que le asiste y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado por el mencionado Jefe, con efectos administrativos del día 1 de abril de 1983.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 8 de marzo de 1983.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Alvarez-Arenas y Pacheco.

Excmo. Sr. Ministro de Economía y Hacienda.

8672

ORDEN de 11 de marzo de 1983 por la que causa baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio de Economía y Hacienda el Teniente Coronel de Ingenieros don Julio Toscano Romero.

Excmo. Sr.: Por haberlo así dispuesto el excelentísimo señor Ministro de Defensa según Orden 362/3172/1983 («Diario Oficial» número 48), y como consecuencia de haber pasado a la situación de Reserva Activa de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 20/1981, de 6 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 165) el Teniente Coronel de Ingenieros don Julio Toscano Romero causa baja a petición propia en el destino civil que ocupa en el Ministerio de Economía y Hacienda—Instituto Nacional de Estadística en Sevilla— con efectos administrativos del día 1 de marzo de 1983.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 11 de marzo de 1983.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Alvarez-Arenas y Pacheco.

Excmo. Sr. Ministro de Economía y Hacienda.

8673

ORDEN de 11 de marzo de 1983 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio de Administración Territorial del Comandante de Artillería retirado don José Casado Alvarez.

Excmo. Sr.: Vista la instancia formulada por el Comandante de Artillería retirado don José Casado Alvarez, en la actualidad destinado en el Ministerio de Administración Territorial—Ayuntamiento de Salamanca—, en súplica de que se le conceda la baja en el citado destino civil; considerando el derecho que le asiste y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado con efectos administrativos del día 1 de abril de 1983.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 11 de marzo de 1983.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Alvarez-Arenas y Pacheco.

Excmo. Sr. Ministro de Administración Territorial.

MINISTERIO DE JUSTICIA

8674

RESOLUCION de 14 de marzo de 1983, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se declara en situación de excedencia voluntaria al Notario de Bilbao don Fernando María de Mesanza y Ruiz de Salas.

Ilmo. Sr.: En vista de lo solicitado por el Notario de Bilbao don Fernando María de Mesanza y Ruiz de Salas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del vigente Reglamento Notarial,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 2, apartado c), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha acordado declarar al mencionado Notario en situación de excedencia voluntaria por plazo indefinido y no menor de un año.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de marzo de 1983.—El Director general, Francisco Mata Pallarés.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Bilbao.

8675

RESOLUCION de 15 de marzo de 1983, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se resuelve el concurso anunciado para la provisión de vacantes existentes en el Cuerpo de Médicos del Registro Civil.

Como resultado del concurso para la provisión de plazas en el Cuerpo de Médicos del Registro Civil, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día 15 de febrero de 1983, y atendiendo a lo establecido en el párrafo primero del artículo 403 del Reglamento del Registro Civil.

Esta Dirección General, en uso de las facultades que le corresponden (Decreto de 12 de diciembre de 1958), ha tenido a bien:

Primero.—Nombrar para la plaza del Registro Civil de Madrid (Universidad) a don Mario de la Mata y de la Barrera-Caro, actualmente destinado en el de igual clase de Madrid (Centro).

Segundo.—Nombrar para el Registro Civil de Palencia a don Anfiloquio López Azpiroz, actualmente destinado en el de igual clase de Baracaldo (Vizcaya).

Tercero.—Nombrar para el Registro Civil de Cornellá (Barcelona) a don Francisco Javier Bernal Martí, actualmente en situación de excedente voluntario.

Cuarto.—Nombrar para el Registro Civil de Segovia a don Jesús María Hernanz Cano, actualmente en situación de excedente voluntario.

Quinto.—Nombrar para el Registro Civil de Burgos a don Andrés Ortega Martín, actualmente destinado en el de igual clase de Talavera de la Reina (Toledo).

Sexto.—Nombrar para el Registro Civil de Santander a don Joaquín Manuel González Gil, actualmente destinado en el de igual clase de Guecho (Vizcaya).

Séptimo.—No se ha formulado ninguna petición para las demás vacantes anunciadas, que existen en los Registros Civiles de Melilla, Lorca (Murcia), Jerez de la Frontera, Teruel, Telde (Gran Canaria), Irún, Cáceres y Huesca, por lo que, en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 396 del Reglamento del Registro Civil, pasan a incrementar las vacantes convocadas a oposición según Resolución de 28 de octubre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» número 272, de 12 de noviembre).

Lo que digo a V. S.

Madrid, 15 de marzo de 1983.—El Director general, Francisco Mata Pallarés.

Sr. Jefe del Servicio de la Nacionalidad y del Estado Civil.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

8676

ORDEN de 8 de marzo de 1983 por la que se declara la caducidad del nombramiento de Corredor colegiado de Comercio de la plaza mercantil de Andújar por fallecimiento de don Luis Ortiz-Ruiz Pérez-Barquero.

Ilmo. Sr.: Vista la comunicación del día 17 de enero de 1983, por la que el Síndico-Presidente del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Jaén participa que el día 17 de enero

de 1983 ha fallecido el Corredor colegiado de Comercio don Luis Ortiz-Ruiz Pérez-Barquero, con destino en la plaza mercantil de Andújar;

Considerando que, según lo establecido en el número 2.º del artículo 76 del vigente Reglamento, el derecho al ejercicio de la profesión de Corredor colegiado de Comercio caduca por fallecimiento del Corredor, hecho que, conforme a lo establecido en el artículo 78 de dicho Reglamento, será puesto en conocimiento del Ministerio de Economía y Hacienda por la respectiva Junta Sindical, a fin de que se declare la caducidad del nombramiento;

Considerando que, a tenor de lo dispuesto en el aludido artículo 78 del mencionado Reglamento y en los 99 y 948 del Código de Comercio, al declararse la caducidad del nombramiento se consideran abiertas al propio tiempo, las reclamaciones procedentes contra la fianza del Corredor.

Este Ministerio se ha servido disponer:

Primero.—Que se declare caducado el nombramiento de Corredor de Comercio de la plaza de Andújar, del Colegio de Jaén, hecho en su día a favor de don Luis Ortiz-Ruiz Pérez-Barquero.

Segundo.—Que se considere abierto el plazo de seis meses para presentar las reclamaciones que, en su caso, procedan contra la fianza constituida por el citado Corredor por cuantos se crean con derecho a oponerse a la devolución de la misma, y

Tercero.—Que se comunique así a la Junta Sindical del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Jaén para que se tramite la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial» de la provincia y la anuncie en el tablón de edictos de la Corporación.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 8 de marzo de 1983.—P. D. (Orden de 11 de febrero de 1983), el Secretario de Estado de Economía y Planificación, Miguel Ángel Fernández Ordóñez.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Política Financiera.

8677 *ORDEN de 8 de marzo de 1983 sobre declaración de caducidad del nombramiento de Agente de Cambio y Bolsa de Madrid por jubilación por edad de don Luis Usera y López-González.*

Ilmo. Sr.: En observancia de lo prevenido en el artículo octavo de la Ley de 9 de mayo de 1950, complementada por el Decreto de 16 de junio del mismo año y demás disposiciones vigentes,

Este Ministerio acuerda:

Primero.—Jubilarse con carácter forzoso con efectos del día 31 de marzo de 1983, fecha en que cumple el interesado los setenta y cinco años de edad, al Agente de Cambio y Bolsa de la plaza de Madrid don Luis Usera y López González, que se encuentra en situación de excedencia voluntaria desde el 4 de diciembre de 1946.

Segundo.—Que se declare caducado a partir de dicha fecha el nombramiento del interesado como Agente de Cambio y Bolsa y abierto el plazo de seis meses para que se puedan formular contra su fianza las reclamaciones que procedan por cuantos se consideren con derecho a oponerse a la devolución de la misma, y

Tercero.—Que se comunique así a la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid para su anuncio en el tablón de edictos de la Corporación y en el «Boletín Oficial de Cotización», e igualmente dé traslado del contenido de esta Orden al señor Delegado de Hacienda de la provincia a efectos de su publicación en el «Boletín Oficial» de la misma.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 8 de marzo de 1983.—P. D. (Orden de 11 de febrero de 1983), el Secretario de Estado de Economía y Planificación, Miguel Ángel Fernández Ordóñez.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Política Financiera.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

8678 *ORDEN de 24 de enero de 1983 por la que se nombra a don Alberto Andrés Doménech Profesor agregado del grupo XXVI, «Metalurgia», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Valencia.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Alberto Andrés Doménech, número de Registro de Personal A42EC2117, nacido el 26 de julio de 1938, Profesor agregado del grupo XXVI,

«Metalurgia», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Valencia, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de enero de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

8679 *ORDEN de 31 de enero de 1983 por la que se nombra a don Juan Manuel Lorenzo Lorenzo Profesor agregado de Filología latina (2.ª), de la Facultad de Filología de la Universidad Complutense de Madrid.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Juan Manuel Lorenzo Lorenzo, número de Registro de Personal A42EC2122, nacido el 29 de agosto de 1943, Profesor agregado de «Filología Latina» (2.ª), de la Facultad de Filología de la Universidad Complutense de Madrid, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 31 de enero de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

8680 *ORDEN de 18 de febrero de 1983 por la que se rectifican diversos errores aparecidos en la publicación de la Orden de 5 de octubre de 1982 por la que se elevaron a definitivos los nombramientos de Directores escolares entre miembros del Cuerpo de Profesores de EGB.*

Ilmo. Sr.: En relación con la Orden de 5 de octubre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 25), por la que se elevan a definitivos los nombramientos de Directores escolares entre miembros del Cuerpo de Profesores de EGB, y padecidos varios errores en la publicación de la misma, dentro del apartado tercero, por el que se anulan los nombramientos de diversos aspirantes por las causas que se indican,

Este Ministerio ha resuelto rectificar los citados errores en la forma siguiente:

Apartado tercero, párrafo primero, debe eliminarse a don Enrique Gordillo Salvado, que figura por error entre los declarados «no aptos».

Apartado tercero, párrafo segundo, debe eliminarse a don Manuel Quesada Cañada, doña Matilde Fernández Aranda, don Francisco Lobo Ríos, doña Ana María Amat Gutiérrez, don Francisco García Moreno, don Cristóbal González Peral, don Francisco Muñoz Lobato y don Antonio Rengel Cansino, que figuran por error incluidos entre los no asistentes al curso de actividades de formación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 18 de febrero de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal, Julio Seage Mariño.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

8681 *RESOLUCION de 19 de enero de 1983, de la Universidad de Sevilla, por la que se hace público el nombramiento de los funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos que han superado las segundas pruebas selectivas (turnos restringidos y libre).*

Vista la propuesta de aprobados del Tribunal calificador de las segundas pruebas selectivas (turnos restringidos y libre) de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos, convocadas por Resolución de este Rectorado de 28 de septiembre de 1981 («Bo-